



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 096-2023-CM/MDH

Hualhuas, 10 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 019-2023-CM/MDH, celebrada a los 10 días del mes de octubre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El INFORME N° 035-2023-MDH/SGDS/HSC (EXP. 6216), del Sub Gerente de Desarrollo Social-Lic. Hilber Solano Contreras, presentado en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante INFORME N° 035-2023-MDH/SGDS/HSC (EXP. 6216), de fecha 10 de octubre del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Social-Lic. Hilber Solano Contreras informa que, con fecha 08 de marzo del 2023, se reunieron los representantes de diversas instituciones que desarrollan actividades en el distrito de Hualhuas, con la finalidad de coordinar, concertar y articular acciones para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Salud (SNS), que se encarga de impulsar la implementación de las políticas de salud de nivel distrital y efectuar el seguimiento respectivo. En tal sentido solicita reconocimiento de la Conformación del Comité de Salud del distrito de Hualhuas.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER la conformación del Comité de Salud del distrito de Hualhuas, por el periodo de 2 años, a partir del 08 de marzo del 2023 al 08 de marzo del 2025, conformado por de la siguiente manera:

CARGO	INSTITUCIÓN	CARGO
PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS	ALCALDE
SECRETARIO TÉCNICO	PUESTO DE SALUD DE HUALHUAS	JEFA
MIEMBRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
MIEMBRO	PNAE QALI WARMA	MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
MIEMBRO	PUESTO DE SALUD DE HUALHUAS	RESPONSABLE CRED
MIEMBRO	PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	ACOMPAÑANTE TÉCNICO
MIEMBRO	PROGRAMA NACIONAL-JUNTOS	GESTOR LOCAL